



RESOLUCIÓN No. 1839

(30 DIC 2011)

Por el cual se autoriza la baja definitiva de once (11) vehículos y cuatro (04) motocicletas, propiedad de la Procuraduría General de la Nación y los cuales por su desgaste, deterioro y/o por que requieren un mantenimiento que su costo de reparación es antieconómico para la entidad, se ordena su enajenación gratuita mediante donación.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN,

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 262 de 2000 y la Resolución 322 del 2 de octubre de 2009, emanada del despacho del señor Procurador General de la Nación y,

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación, tiene en la actualidad en sus parqueaderos en las ciudades de Bogotá D.C. y San José del Guaviare, once (11) vehículos entre camionetas y automóviles, así como cuatro (04) motocicletas que por su desgaste, deterioro o por que no son susceptibles de reparación o adaptación alguna, requieren un mantenimiento que resulta costoso para la entidad, los cuales ya no son útiles o adecuados para el servicio para el cual habían sido destinados, y no están afectados por normas especiales y los cuales se encuentran totalmente depreciados.

Que mediante el oficio D.A. 1587 del 9 de septiembre de 2011, la Jefe de la División Administrativa Dra. Cristina Camacho Gandini en cumplimiento a lo señalado en los artículos 11°, 12°, 13°, 14° y 15° de la Resolución No. 322 de octubre 02 de 2009 emanada del despacho del señor Procurador General de la Nación, convocó al Comité Evaluador para adelantar el proceso de baja de los vehículos y motos obsoletos, ubicados a nivel nacional, los cuales ya no son utilizados por la entidad, adjuntando al citado oficio en cinco folios un listado de 31 automotores compuesto entre camionetas, vehículos y motos, para someterlos al comité y mediante el cual se refleja el valor histórico, el cual corresponde al valor de adquisición o compra de cada uno de los bienes, así como su depreciación la cual se encuentra registrada contablemente en el almacén y en los estados financieros de la Entidad conforme con la normatividad contable vigente.

	CLASE, MARCA Y TIPO	PLACA	MOD.	VALOR HISTORICO DE ADQUISICION	VALOR DEPRECIACION DEL REGISTRO EN LOS INVENTARIOS CONFORME LAS NORMAS CONTABLES	FECHA DE COMPRA	OBSERVACIONES	UBICACION ACTUAL
1	AUTOMOVIL BMW 750I SEDAN	DIG-276	1992	\$ 149.990.400,00	\$ -149.990.400,00	12/01/1993	Blindaje nivel V, vehículo fuera de servicio por los elevados costos de mantenimiento que generaba, el último trabajo a realizar para que este automotor quedara en óptimas condiciones de funcionamiento superaba los \$ 5.000.000.	BOGOTA
2	CAMPENO CHEVROLET TROOPER CABINADO	C.I.-151 (CTA-634)	1989	\$ 8.350.000,00	\$ -11.365.509,59	09/01/1994	Este vehículo se encuentra en San José de Guaviare, actualmente está inmovilizado. Por el modelo de este automotor y las reparaciones a las que hay que superar el costo-beneficio para la Entidad.	San José del Guaviare
3	MOTOCICLETA SUZUKI TS-125	CSPR-9601 (VAR-52A)	1994	\$ 1.950.000,00	\$ -1.950.000,00	01/07/1994	Inmovilizada por cargo de conductor. Motocicleta de dos (2) tiempos salen de circulación.	Yopal Casanare

Handwritten initials/signature



RESOLUCIÓN No. 1839

(30 DIC 2011)

Por el cual se autoriza la baja definitiva de once (11) vehículos y cuatro (04) motocicletas, propiedad de la Procuraduría General de la Nación y los cuales por su desgaste, deterioro y/o por que requieren un mantenimiento que su costo de reparación es antieconómico para la entidad, se ordena su enajenación gratuita mediante donación.

4	MONTERO MITSUBISHI CABINADO	(CSPR-0600) OFJ-663	1989	\$ 19.022.000,00	\$ -19.022.000,00	26/09/1994	Actualmente esta inmovilizado en Yopal. Las reparaciones necesarias para su funcionamiento son: Sistema de frenos, sistema de suspensión, sistema de transmisión, latorería y pintura general según cotización.	Yopal - Casanare
5	CAMIONETA JEEP CHEROKEE LAREDO	OJF-876	1995	\$ 71.100.400,00	\$ -71.100.400,00	02/01/1996	Blindaje nivel III, el cual por el modelo de este automotor se encuentra obsoleto, con vidrios deslaminados y el blindaje desajustado, además su estado técnico mecánico no es óptimo. Por estas razones este vehículo se encuentra fuera de servicio.	BOGOTA
6	CAMIONETA JEEP CHEROKEE	OJF-869	1995	\$ 71.100.400,00	\$ -71.100.400,00	23/11/1999	Blindaje nivel III, el cual por el modelo de este automotor se encuentra obsoleto, con vidrios deslaminados y el blindaje desajustado, además su estado técnico mecánico no es óptimo. Por estas razones este vehículo se encuentra fuera de servicio.	BOGOTA
7	CAMIONETA JEEP CHEROKEE	OJF-893	1995	\$ 103.600.400,00	\$ -103.600.400,00	23/11/1999	Blindaje nivel III, el cual por el modelo de este automotor se encuentra obsoleto, con vidrios deslaminados y el blindaje desajustado, además su estado técnico mecánico no es óptimo. Por estas razones este vehículo se encuentra fuera de servicio.	BOGOTA
8	MOTOCICLETA BMW 650	SP15282 (YMA-62)	1996	\$ 14.440.000,00	\$ -21.854.842,62	03/01/1996	Esta motocicleta por su modelo se encuentra obsoleto, y el costo de las reparaciones no justifica su arreglo.	BOGOTA
9	AUTOMOVIL MAZDA 62SL ASAFI	OIL-141	1996	\$ 20.854.700,00	\$ -20.854.700,00	02/01/1996	Vehículo fuera de servicio. Requiere además cambio de llantas y batería. Para su óptimo funcionamiento según cotización No. 0104 010 1a la cual asciende a la suma de \$8.524.878,00 elevando así los costos de mantenimiento.	BOGOTA

2 de 11



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

180 años
1821-2011

RESOLUCIÓN No. 1839

30 DIC 2011

Por el cual se autoriza la baja definitiva de once (11) vehículos y cuatro (04) motocicletas, propiedad de la Procuraduría General de la Nación y los cuales por su desgaste, deterioro y/o por que requieren un mantenimiento que su costo de reparación es antieconómico para la entidad, se ordena su enajenación gratuita mediante donación.

10	AUTOMOVIL MAZDA 626L ASAHI	OIL-139	1996	\$ 20.864.700,00	\$ -20.864.700,00	02/01/1996	Actualmente funcionando. Requiere 1/4 de aceite semanal. Para su óptimo funcionamiento la reparación de motor y el sistema de suspensión según cotización No. 0100-010 la cual asciende a la suma de \$7.942.850,00 elevando así los costos de mantenimiento.	BOGOTA
11	AUTOMÓVIL MAZDA 626L ASAHI	CQOIL153 (OIL- 153)	1996	\$ 20.864.700,00	\$ -20.864.700,00	02/01/1996	Actualmente funcionando. Requiere 1/4 de aceite semanal. Para su óptimo funcionamiento según cotización No. 0100-010 la cual asciende a la suma de \$7.266.647,00 elevando así los costos de mantenimiento.	BOGOTA
12	AUTOMOVIL MAZDA 626L ASAHI	C I-245 (OIL- 143)	1996	\$ 20.864.700,00	\$ -20.864.700,00	02/01/1996	Actualmente funcionando. Requiere 1/4 de aceite semanal. Para su óptimo funcionamiento según cotización No. 0100-010 la cual asciende a la suma de \$7.266.647,00 elevando así los costos de mantenimiento.	BOGOTA
13	AUTOMÓVIL MAZDA 626L ASAHI	C I-246 (OIL- 144)	1996	\$ 20.864.700,00	\$ -20.864.700,00	02/01/1996	Vehículo fuera de servicio. Requiere además cambio de llantas y batería. Para su óptimo funcionamiento según cotización No. 0103-010, la cual asciende a la suma de \$11.076.869,00 elevando así los costos de mantenimiento.	BOGOTA
14	AUTOMOVIL MAZDA 626L ASAHI	C I-244 (OIL- 142)	1996	\$ 20.864.700,00	\$ -20.864.700,00	02/01/1996	Actualmente funcionando. Requiere 1/4 de aceite semanal. Para su óptimo funcionamiento según cotización No. 0102-010, la cual asciende a la suma de \$6.637.918,00 elevando así los costos de mantenimiento.	BOGOTA

30/11/11



RESOLUCIÓN No. 1839

30 DE JULIO DE 2011

Por el cual se autoriza la baja definitiva de once (11) vehículos y cuatro (04) motocicletas, propiedad de la Procuraduría General de la Nación y los cuales por su desgaste, deterioro y/o por que requieren un mantenimiento que su costo de reparación es antieconómico para la entidad, se ordena su enajenación gratuita mediante donación.

15	CAMIONETA JEEP CHEROKEE LAREDO	OJF-791	1994	\$ 22.382.500,24	\$ 18.398.896,08	01/12/1999	Blindaje nivel III, el cual por el modelo de este automóvil se encuentra obsoleto, con vidrios deslaminados el blindaje desajustado, además su estado técnico mecánico no es el óptimo, por estas razones este vehículo se encuentra fuera de servicio.	BOGOTA
16	AUTOMOVIL NISSAN SENTRA B 14	OIL-266	1997	\$ 19.900.000,00	\$ 19.900.000,00	01/01/1997	Vehículo fuera de servicio. Requiere cambio de llantas y batería. Para su óptimo funcionamiento según cotización No. 06-010, la cual asciende a la suma de \$6.671.600,00 elevando así los costos de mantenimiento.	BOGOTA
17	MOTOCICLETA YAMAHA DT 175	SP18908 (YMT-97)	1997	\$ 3.167.487,00	\$ 5.005.998,75	08/01/1997	Inmovilizada por cargo de conductor. Motocicleta de dos (2) tiempos salen de circulación.	BOGOTA
18	CAMIONETA TOYOTA AUTIANA	OHK-228	1998	\$ 138.252.000,00	\$ 138.252.000,00	23/11/1999	Blindaje nivel V, se encuentra fuera de servicio, el vidrio panorámico y las ventanas laterales se encuentran deslaminados y "con hongos". Hay que reemplazar los amortiguadores traseros especiales para que soporte el peso del blindaje.	BOGOTA
19	MOTOCICLETA SUZUKI XF-650 SPORT	OYL66A	2001	\$ 12.725.000,00	\$ 12.725.000,00	29/12/2000	Este motocicleta por su modelo se encuentra obsoleto, y el costo de las reparaciones no justifica su arreglo.	BOGOTA

(Handwritten signature)



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

180 años
1830-2010

RESOLUCIÓN No. 1839

(30 DIC 2011)

Por el cual se autoriza la baja definitiva de once (11) vehículos y cuatro (04) motocicletas, propiedad de la Procuraduría General de la Nación y los cuales por su desgaste, deterioro y/o por que requieren un mantenimiento que su costo de reparación es antieconómico para la entidad, se ordena su enajenación gratuita mediante donación.

20	CAMIONETA CHEVROLET SUBURBAN CABINADO	(308) OJG-563	2002	\$ 343.099.269,00	\$ 278.554.243,56	06/11/2002	Blindaje nivel V. Actualmente funcionando. Por las características de este automotor las cuales son: peso, tamaño y potencia, es un vehículo con un consumo de combustible excesivamente alto, en promedio 9,0 kilómetros por galón, además requiere ajuste de blindaje.	BOGOTA
21	CAMIONETA CHEVROLET SUBURBAN CABINADO	OJG-564	2002	\$ 343.099.269,00	\$ 278.554.243,56	06/11/2002	Blindaje nivel V. Actualmente funcionando. Por las características de este automotor las cuales son: peso, tamaño y potencia, es un vehículo con un consumo de combustible excesivamente alto, en promedio 9,0 kilómetros por galón, además requiere ajuste de blindaje.	BOGOTA
22	CAMIONETA CHEVROLET SUBURBAN CABINADO	(309) OJG-565	2002	\$ 343.099.269,00	\$ 278.554.243,56	06/11/2002	Blindaje nivel V. Actualmente funcionando. Por las características de este automotor las cuales son: peso, tamaño y potencia, es un vehículo con un consumo de combustible excesivamente alto, en promedio 9,0 kilómetros por galón, además requiere ajuste de blindaje.	BOGOTA
23	MOTOCICLETA SUZUKI TS-185	QYT-38A	2003	\$ 5.548.280,00	\$ -2.035.910,67	09/04/2003	Inmovilizada por cargo de conductor. Motocicleta de dos (2) tiempos salen de circulación.	Pto Inrida-GUANIA
24	MOTOCICLETA SUZUKI TS-186	QYT-39A	2003	\$ 5.548.280,00	\$ -2.035.910,67	09/04/2003	Inmovilizada por cargo de conductor. Motocicleta de dos (2) tiempos salen de circulación.	Leticia - AMAZONAS
25	MOTOCICLETA SUZUKI TS-185	QYT-40A	2003	\$ 5.548.280,00	\$ -2.035.910,67	09/04/2003	Costo de la reparación no justifica su arreglo.	Pto Carreño VICHADA



RESOLUCIÓN No. 1834

30 DIC 2011

Por el cual se autoriza la baja definitiva de once (11) vehículos y cuatro (04) motocicletas, propiedad de la Procuraduría General de la Nación y los cuales por su desgaste, deterioro y/o por que requieren un mantenimiento que su costo de reparación es antieconómico para la entidad, se ordena su enajenación gratuita mediante donación.

26	MOTOCICLETA SUZUKI TS-185	QYT-41A	2003	\$ 5.548.280,00	\$ -2.035.910,67	09/04/2003	Inmovilizada por cargo de conductor. Motocicleta de dos (2) tiempos salen de circulación.	Villavicencio META
27	MOTOCICLETA SUZUKI TS-185	QYT-42A	2003	\$ 5.548.280,00	\$ -2.035.910,67	09/04/2003	Inmovilizada por cargo de conductor. Motocicleta de dos (2) tiempos salen de circulación.	Mitu - VAUPE
28	MOTOCICLETA SUZUKI TS-185	QYT-43A	2003	\$ 5.548.280,00	\$ -2.035.910,67	09/04/2003	Inmovilizada por cargo de conductor. Motocicleta de dos (2) tiempos salen de circulación.	Arauca - ARAUCA
29	MOTOCICLETA SUZUKI TS-185	QYT-44A	2003	\$ 5.548.280,00	\$ -2.035.910,67	09/04/2003	Inmovilizada por cargo de conductor. Motocicleta de dos (2) tiempos salen de circulación.	Valledupar - CESAR
30	MOTOCICLETA YAMAHA	ANY-04	2005	\$ 5.474.280,00	\$ -2.666.362,31	01/09/2005	Inmovilizada por cargo de conductor. Motocicleta de dos (2) tiempos salen de circulación.	Quibdó - CHOCO
31	MOTOCICLETA YAMAHA	LSE-72A	2005	\$ 5.378.823,00	\$ -2.635.139,51	23/05/2006	Inmovilizada por cargo de conductor. Motocicleta de dos (2) tiempos salen de circulación.	SAN ANDRES ISA

Que con base en lo estipulado en los artículos 11°, 12° y 15° de la resolución 322 del 2 de octubre de 2009, a efectos de dar de baja definitiva el lote de automotores mencionado, el 16 de septiembre de 2011 se inspeccionó el citado lote por parte de los integrantes del comité evaluador constituido para la baja definitiva de los inventarios de la Procuraduría General, integrado por los doctores: CRISTINA CAMACHO GANDINI, Jefa de División Administrativa; DANIEL ARMANDO URIBE RODRIGUEZ, Coordinador del Grupo Muebles y Servicios Administrativos, MARIA ALEXANDRA GRUESSO SANCHEZ, Coordinadora del Grupo Almacén e Inventarios quien actúa como Secretaria del Comité de Peritos, EULER JAVIER BETANCOURT PEREZ, Jefe de la Oficina de Sistemas, actúa como invitado de la Oficina de Control Interno, HECTOR JULIO GARZON DIAZ; Igualmente JAIRO BARRAGAN ACOSTA,

6
C
P



RESOLUCIÓN No. 1839

30 DIC 2011

Por el cual se autoriza la baja definitiva de once (11) vehículos y cuatro (04) motocicletas, propiedad de la Procuraduría General de la Nación y los cuales por su desgaste, deterioro y/o por que requieren un mantenimiento que su costo de reparación es antieconómico para la entidad, se ordena su enajenación gratuita mediante donación.

Auxiliar de Mantenimiento y HERIBERTO BAUTISTA ARDILA, Profesional Adscrito al Grupo Almacén e Inventarios, dejando constancia en el acta respectiva, con fecha 16 de septiembre de 2011, mediante la cual analizaron y corroboran lo anteriormente expuesto.

Que el Coordinador del Grupo de Muebles y Servicios Administrativos, DANIEL ARMANDO URIBE RODRIGUEZ presento en la citada inspección al comité, una carpeta con 102 folios de toda la documentación soporte de los vehículos, la cual incluye tarjeta de propiedad, SOAT, inspección y avalúo realizada por el centro de diagnóstico AUTOMAS Ltda., y registro fotográfico de cada uno de los vehículos, camionetas y motos, carpeta la cual hace parte integral de la presente Resolución

Que el Comité recomienda en la citada acta dar de baja mediante enajenación gratuita ofreciéndolo a entidades gubernamentales en un periodo de treinta días, once (11) automotores entre vehículos y camionetas y cuatro (04) motos, de los 31 automotores expuestos, debido a su estado de desgaste, deterioro o por que no son susceptibles de reparación o adaptación alguna, toda vez que requieren un mantenimiento que resulta costoso para la entidad y los cuales ya no son útiles o adecuados para el servicio para el cual habían sido destinados. Los restantes siete (7) vehículos marca Mazda aun prestan el servicio de transporte a la Entidad por lo cual se excluyen del listado a dar de baja, así mismo se encuentran nueve (9) motocicletas que se excluyen del listado, las cuales están en buen estado y su baja será objeto de un proceso independiente toda vez que este se motiva a que no existe cargo de conductor de moto en la entidad y por que son motocicletas 2 tiempos, las cuales saldrán de circulación; siendo necesario un nuevo proceso con la presentación de soportes adicionales, conforme a lo recomendado por el comité.

Que conforme con lo recomendado por el Comité el listado de los automotores que serán sometidos al proceso de baja mediante enajenación gratuita queda de la siguiente manera:

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS									
VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PROPIEDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL - PARA CONSIDERAR LA BAJA DE INVENTARIOS									
Información a: AGOSTO 30 de 2011									
CLASE, MARCA Y TIPO	PLACA	MOD.	VALOR HISTORICO DE ADQUISICION	VALOR DEPRECIACION	FECHA DE COMPRA	Kilometraje	DESCRIPCION ESPECIFICA	OBSERVACIONES	UBICACION ACTUAL
AUTOMOVIL BMW 750I SEDAN	OIG 278	1992	\$ 149 980 400.00	\$ -149 980 400.00	12/03/1993	151 080	Motor sin reparar. Pintura en mal estado. Fuga de hidrúlico en el motor.	Blindaje nivel V, vehículo fuera de servicio por los elevados costos de mantenimiento que genera, el último trabajo a realizar para que este automotor quedara en optimas condiciones de funcionamiento superaba los \$ 5.000.000.	BOGOTÁ

7 *GW*
9



RESOLUCIÓN No. 1839

30 DIC 2011

Por el cual se autoriza la baja definitiva de once (11) vehículos y cuatro (04) motocicletas, propiedad de la Procuraduría General de la Nación y los cuales por su desgaste, deterioro y/o por que requieren un mantenimiento que su costo de reparación es antieconómico para la entidad, se ordena su enajenación gratuita mediante donación.

2	CAMPERO CHEVROLET TRUCKER CABINADO	C.T. 151 (CTA-634)	1990	\$ 8.350.000,00	\$ -11.385.509,59	09/01/1994	SIN	Motor para reparar, latonería y pintura en malas condiciones, sistemas de freno y suspensión en mal estado, presencia fugas de aceite en motor, caja y transmisión.	Este vehículo se encuentra en San José de Guaviare, actualmente esa institución. Por el modelo de este vehículo y las reparaciones a las que haya lugar supera el costo-beneficio para la Entidad.	San José de Guaviare
3	MONTERO MITSUBISHI CABINADO	(CSPR-0600) QJF-683	1989	\$ 19.022.000,00	\$ -19.022.000,00	28/08/1994	SIN	Motor en regular estado. Latonería y pintura en malas condiciones, sistema de freno y suspensión en mal estado. Presencia fugas de aceite en motor, caja y transmisión.	Actualmente esta involucrado en Yopal las reparaciones necesarias para su funcionamiento son. Sistema de frenos, sistema de suspensión, sistema de transmisión, latonería y pintura general. Según cotización, valor arreglo \$5.800.000	Yopal Casanare
4	CAMIONETA JEEP CHEROKEE LAREDO	QJF-678	1995	\$ 71.100.400,00	\$ -71.100.400,00	02/01/1996	232 642	Motor en regular estado, latonería y pintura deteriorada, sistema de suspensión en mal estado, buenas malas.	Bindeje nivel III, el cual por el modelo de este automotor se encuentra obsoleto, con vidrios deslaminados y el bindeje desajustado, además su estado técnico mecánico no es óptimo. Por estas razones este vehículo se encuentra fuera de servicio, elevando.	BOGOTA
5	CAMIONETA JEEP CHEROKEE	QJF-669	1995	\$ 71.100.400,00	\$ -71.100.400,00	23/11/1996	261 607	Motor para reparar, latonería y pintura deteriorada, sistema de suspensión en mal estado, caja de dirección en regular estado, presencia fugas de aceite en motor y caja.	Bindeje nivel III, el cual por el modelo de este automotor se encuentra obsoleto, con vidrios deslaminados y el bindeje desajustado, además su estado técnico mecánico no es óptimo. Por estas razones este vehículo se encuentra fuera de servicio. Este automotor, valor arreglo \$8.008.357	BOGOTA
6	CAMIONETA JEEP CHEROKEE	QJF-603	1995	\$ 103.600.400,00	\$ -103.600.400,00	23/11/1996	208 200	Motor en regular estado, latonería y pintura deteriorada, sistema de suspensión en mal estado, caja de dirección en regular estado, presencia fugas de aceite en motor y caja.	Bindeje nivel III, el cual por el modelo de este automotor se encuentra obsoleto, con vidrios deslaminados y el bindeje desajustado, además su estado técnico mecánico no es óptimo. Por estas razones este vehículo se encuentra fuera de servicio. Este automotor, valor arreglo \$8.737.106	BOGOTA

8 *CD*
ge



RESOLUCIÓN No. 1839

(30 DIC 2011)

Por el cual se autoriza la baja definitiva de once (11) vehículos y cuatro (04) motocicletas, propiedad de la Procuraduría General de la Nación y los cuales por su desgaste, deterioro y/o por que requieren un mantenimiento que su costo de reparación es antieconómico para la entidad, se ordena su enajenación gratuita mediante donación.

7	MOTOCICLETA BMW 850	1999	SP15287 (YMA-82)	\$ 14.449.000,00	\$ -21.854.842,82	03/01/1998	S/N	Motor, caja y transmisión para reparar.	Esta motocicleta por su modelo se encuentra obsoleta, y el costo de las reparaciones no justifica su arreglo. Valor original \$14.999.879	BOGOTA
8	AUTOMÓVIL MAZDA 628L ASAHI	1996	OL-141	\$ 20.864.700,00	\$ -20.864.700,00	02/01/1996	260.000	Motor para reparar, latonería y pintura en regular estado, sistema de suspensión en mal estado, caja de dirección en regular estado, presente fugas de aceite en motor y caja. Llantas malas	Vehículo fuera de servicio. Requiere además cambio de llantas y batería. Para su óptimo funcionamiento según cotización No. 0104-010 la cual asciende a la suma de \$9.524.878,00 elevando así los costos de mantenimiento.	BOGOTA
9	AUTOMÓVIL MAZDA 628L ASAHI	1996	COOL153 (OIL-153)	\$ 20.864.700,00	\$ -20.864.700,00	02/01/1996	267.591	Motor para reparar, latonería y pintura en regular estado, sistema de suspensión en mal estado, presenta fugas de aceite en motor y caja	Actualmente funcionamiento Regular 1/4 de escala semiental. Para su óptimo funcionamiento según cotización No. 0104-010 la cual asciende a la suma de \$7.256.647,00 elevando así los costos de mantenimiento.	BOGOTA
10	AUTOMÓVIL MAZDA 628L ASAHI	1996	C1-248 (OIL-144)	\$ 20.864.700,00	\$ -20.864.700,00	02/01/1996	261.440	Motor para reparar, latonería y pintura en regular estado, sistema de suspensión en mal estado, presenta fugas de aceite en motor y caja. Caja de velocidades dañada. Sistema eléctrico dañado, sistema de refrigeración dañado, ejes y semi ejes dañados.	Vehículo fuera de servicio. Requiere además cambio de llantas y batería. Para su óptimo funcionamiento según cotización No. 0103-010, la cual asciende a la suma de \$11.078.869,00 elevando así los costos de mantenimiento.	BOGOTA
11	CAMIONETA JEEP CHEROKEE LAREDO	1994	OJF-791	\$ 22.382.500,24	\$ 18.398.898,08	01/12/1999	S/N	Moto sin reparar. Latonería y pintura en buen estado, sistema de suspensión en mal estado, dirección y frenado en buenas condiciones, presente fugas de aceite en motor y caja	Bien tipo nivel III, el cual por el modelo de este submodelo se encuentra obsoleto, con vitros desarmados el frenado discapacitado, además su estado técnico mecánico no es el óptimo, por estas razones este vehículo se encuentra fuera de servicio. Valor del arqueo \$ 8.988.782	BOGOTA
12	MOTOCICLETA YAMAHA DT 175	1997	8P13908 (YMT-97)	\$ 3.187.487,00	\$ 5.005.998,75	08/01/1997	S/N	Moto en buen estado, con pocos kilómetros de recorrido, se necesita revisar sincronización y frenos	Inmovilizada por cargo de conductor. Motocicleta de dos (2) tiempos salen de circulación.	BOGOTA

Qui
Que



RESOLUCIÓN No. 1839

(5 D DTC 2011)

Por el cual se autoriza la baja definitiva de once (11) vehículos y cuatro (04) motocicletas, propiedad de la Procuraduría General de la Nación y los cuales por su desgaste, deterioro y/o por que requieren un mantenimiento que su costo de reparación es antieconómico para la entidad, se ordena su enajenación gratuita mediante donación.

13	CAMIONETA TOYOTA AUTANA	OHK 235	1998	\$ 138.252.000,00	\$ -138.252.000,00	23/11/1998	201.200	Motor en regular estado, faltería y pintura en buen estado. Sistema de suspensión en mal estado. Presenta fugas de aceite en motor y caja.	Blinqueo nivel V, se encuentran burbujas de servicio, el vidrio panorámico y las ventanillas laterales se encuentran oscurecidas y "con hongos". Hay que reemplazar los amortiguadores traseros especiales para que soporte el peso del blindaje. Valor del arreglo \$8.921.338	BOGOTÁ
14	MOTOCICLETA SUZUKI SPORT	QV165A	2001	\$ 12.725.000,00	\$ -12.725.000,00	29/12/2000	S/N	Motor, caja y transmisión para reparar.	Esta motocicleta por su modelo se encuentra obsoleta, y en caso de las reparaciones no justifica su arreglo. Valor del arreglo \$3278.998	BOGOTÁ
15	MOTOCICLETA SUZUKI 18-145	QVT 40A	2003	\$ 5.548.280,00	\$ -2.935.910,67	09/04/2003	S/N	Motor, caja y transmisión para reparar.	Costo de la reparación no justifica su arreglo.	Pto Carreño VICHADA

Que habiéndose establecido el valor comercial de los vehículos, teniendo en cuenta el valor de su costo histórico de adquisición el cual reposa en los inventarios de la Entidad y conforme al anterior cuadro, asciende a la suma total de SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/C (\$ 682.281.967,24).

Por lo anterior, el Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, en uso de sus facultades legales y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar dar de baja definitiva de los inventarios del Lote de automotores, soportado en los listados adjuntos, que son propiedad de la Procuraduría General de la Nación mediante el procedimiento de enajenación gratuita, el cual está compuesto por los siguientes vehículos, camionetas y motos:



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

180 años

1839

RESOLUCIÓN No. _____

(30 DIC 2011)

Por el cual se autoriza la baja definitiva de once (11) vehículos y cuatro (04) motocicletas, propiedad de la Procuraduría General de la Nación y los cuales por su desgaste, deterioro y/o por que requieren un mantenimiento que su costo de reparación es antieconómico para la entidad, se ordena su enajenación gratuita mediante donación.

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS									
VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PROPIEDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL - PARA CONSIDERAR LA BAJA DE INVENTARIOS									
información a: AGOSTO 30 de 2011									
CLASE, MARCA Y TIPO	PLACA	MOD.	VALOR HISTORICO DE ADQUISICION	VALOR DEPRECIACION	FECHA DE COMPRA	Kilometraje	DESCRIPCION EXPECIFICA	OBSERVACIONES	UBICACION ACTUAL
1 AUTOMOVIL BMW 730I SEDAN	DIG-276	1992	\$ 148.990.400,00	\$ 148.990.400,00	12/01/1993	161.080	Motor sin reparar, lubricación y petróleo en buen estado, fuga de Hidráulico en el motor.	Blindaje nivel V, vehículo fuera de servicio por los obsoletos cruces de mantenimiento que genera, el último trabajo a realizar para que este automóvil pueda ser operado por algunas conductores de funcionamiento superior a los \$ 5.000.000	BOGOTA
2 CAMPERO CHEVROLET TROOPER CABINADO	C.1-151 (CTA-634)	1989	\$ 8.350.000,00	\$ 11.305.500,59	08/01/1984	SIN	Motor para reparar, lubricación y petróleo en malas condiciones, sistemas de freno y suspensión en mal estado, presenta fugas de aceite en motor, caja y transmisión.	Este vehículo se encuentra en San José de Guaviare, actualmente este modelo de este automotor y las reparaciones a las que haya lugar supera el costo beneficio para la Entidad.	San José de Guaviare
3 MONTERO MITSUBISHI CABINADO	(CSPR-0680) OFJ-553	1989	\$ 19.022.000,00	\$ 19.022.000,00	26/08/1984	SIN	Motor en regular estado. Lubricación y petróleo en malos condiciones, sistema de freno y suspensión en mal estado. Presenta fugas de aceite en motor, caja y transmisión.	Actualmente este vehículo se encuentra en Yopal, las reparaciones necesarias para su funcionamiento son Sistema de frenos, sistema de suspensión, sistema de transmisión, lubricación y pintura general. Según cotización, valor arreglo \$5.905.000	Yopal - Casanare
4 CAMIONETA JEEP CHEROKEE LAREDO	OJF-878	1995	\$ 71.100.400,00	\$ 71.100.400,00	02/01/1996	232.842	Motor en regular estado, lubricación y petróleo deteriorada, sistema de suspensión en mal estado, llantas malas.	Blindaje nivel III, el cual por el modelo de este automotor se encuentra obsoleto, con vidrios deslaminados y el blindaje desajustado, además su estado técnico mecánico no es óptimo. Por estas razones este vehículo se encuentra fuera de servicio, elevado	BOGOTA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

180 años
1830-2010

RESOLUCIÓN No. 1839

(30 DIC 2011)

Por el cual se autoriza la baja definitiva de once (11) vehículos y cuatro (04) motocicletas, propiedad de la Procuraduría General de la Nación y los cuales por su desgaste, deterioro y/o por que requieren un mantenimiento que su costo de reparación es antieconómico para la entidad, se ordena su enajenación gratuita mediante donación.

5	CAMIONETA JEEP CHEROKEE	OJF-869	1995	\$ 71.100.400,00	\$ -71.100.400,00	23/11/1999	251 607	Motor para reparar, pintura deteriorada, sistema de suspensión en mal estado, caja de dirección en regular estado, presenta fugas de aceite en motor y caja.	Dividje nivel III, el cual por el modelo de esta automovil se encuentra obsoleto, con valores desarmados y el blindaje desahogado, además su estado físico mecánico no es óptimo. Por estas razones este vehículo se encuentra fuera de servicio. Este automotor, valor arrego \$8'066.357	BOGOTA
6	CAMIONETA JEEP CHEROKEE	OJF-393	1995	\$ 103.600.400,00	\$ -103.600.400,00	23/11/1999	206 200	Motor en regular estado, pintura deteriorada, sistema de suspensión en mal estado, caja de dirección en regular estado, presenta fugas de aceite en motor y caja.	Dividje nivel III, el cual por el modelo de esta automovil se encuentra obsoleto, con valores desarmados y el blindaje desahogado, además su estado físico mecánico no es óptimo. Por estas razones este vehículo se encuentra fuera de servicio. Este automotor, valor arrego: \$8'757.700.	BOGOTA
7	MOTOCICLETA BMW 650	SP15282 (YMA-82)	1996	\$ 14.449.000,00	\$ -21.834.842,62	03/01/1998	S/N	Motor, caja y transmisión para reparar.	Esta motocicleta por su modelo se encuentra obsoleto y el costo de las reparaciones no justifica su arrego. Valor arrego \$14.992.676.	BOGOTA
8	AUTOMOVIL MAZDA 626L ASAHI	OIL-141	1996	\$ 20.664.700,00	\$ -20.664.700,00	02/01/1998	280 000	Motor para reparar, pintura y pintura en regular estado, sistema de suspensión en mal estado, caja de dirección en regular estado, presenta fugas de aceite en motor y caja. Llantas rotas.	Vehículo fuera de servicio. Requiere además cambio de frenos y batería. Para su óptimo funcionamiento, según autorización No. 0104 DIO la cual estimó a la suma de \$8.324.828,00 elevando así los costos de mantenimiento.	BOGOTA
9	AUTOMOVIL MAZDA 626L ASAHI	ODDI-153 (OR-153)	1996	\$ 20.664.700,00	\$ -20.664.700,00	02/01/1998	287 581	Motor para reparar, pintura y pintura en regular estado, sistema de suspensión en mal estado, presenta fugas de aceite en motor y caja.	Actualmente funcionando. Requiere 14 de aceite semisintético. Para su óptimo funcionamiento, según autorización No. 0100 DIO la cual ascendió a la suma de \$7.288.847,20 elevando así los costos de mantenimiento.	BOGOTA



RESOLUCIÓN No. 1839
30 DIC 2011

Por el cual se autoriza la baja definitiva de once (11) vehículos y cuatro (04) motocicletas, propiedad de la Procuraduría General de la Nación y los cuales por su desgaste, deterioro y/o por que requieren un mantenimiento que su costo de reparación es antieconómico para la entidad, se ordena su enajenación gratuita mediante donación.

10	AUTOMÓVIL MAZDA B26L ASAH	1996								2E1.440	Motor para reparar, lubricación y pintura en regular estado, sistema de suspensión en mal estado, presenta fugas de aceite en motor y caja. Caja de velocidades dañada. Sistema eléctrico deficiente, sistema de refrigeración, defensas, espejos y semáforos dañados.	Vehículo fuera de servicio. Requiere además cambio de llantas y batería. Para su óptimo funcionamiento según indicación Nu. 0103-010, la cual asciende a la suma de \$11.078.650.00 elevando así los costos de mantenimiento.	BOGOTÁ
11	CAMIONETA JEEP CHEROKEE LAREDO	1994								S/N	Motor en reparación. Lubricación y pintura en buen estado, sistema de suspensión en mal estado, dirección y tapizado en buenas condiciones, presenta fugas de aceite en motor y caja.	Blindaje nivel III, el cual por el modelo de este autómotor se encuentra obsoleto, con vidrios deslaminados e blindaje desajustado, además su estado físico mecánico no es el óptimo, por estas razones este vehículo se encuentra fuera de servicio. Valor del arreglo \$ 9.909.782	BOGOTÁ
12	MOTOCICLETA YAMAHA DT 113	1997								S/N	Motor en buen estado, con pocos kilómetros de recorrido, se necesita revisión autorización y frenos.	Inmovilizada por cargo de conductor. Motocicleta de tipo (2) tiempos según un certificado.	BOGOTÁ
13	CAMIONETA TOYOTA AUTANA	1998								201.200	Motor en regular estado, lubricación y pintura en buen estado. Sistema de suspensión en mal estado. Presenta fugas de aceite en motor y caja.	Blindaje nivel V, se encuentra fuera de servicio, el vidrio panorámico y las ventanillas laterales se encuentran deslaminados y "con hongos". Hay que reemplazar los interruptores traseros especiales para que soporte el peso del blindaje. Valor del arreglo \$ 8.621.389	BOGOTÁ
14	MOTOCICLETA SUZUKI XF-650 SPORT	2001								S/N	Motor, caja y transmisión para reparar.	Esta motocicleta por su modelo se encuentra obsoleta, y el costo de las reparaciones no justifica su arreglo. Valor del arreglo \$ 278.000	BOGOTÁ
15	MOTOCICLETA SUZUKI TS-195	2003								S/N	Motor, caja y transmisión para reparar.	Costo de la reparación no justifica su arreglo.	Pto. Cancero VICHADA



RESOLUCIÓN No. 1839
30 DIC 2011

Por el cual se autoriza la baja definitiva de once (11) vehículos y cuatro (04) motocicletas, propiedad de la Procuraduría General de la Nación y los cuales por su desgaste, deterioro y/o por que requieren un mantenimiento que su costo de reparación es antieconómico para la entidad, se ordena su enajenación gratuita mediante donación.

ARTICULO SEGUNDO: Si en el ofrecimiento gratuito no se logra donar los bienes dados de baja, se procederá de conformidad con lo dispuesto en la resolución No. 322 de octubre 2009 a la enajenación a título oneroso mediante subasta pública.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia de lo actuado a la División Administrativa de la Entidad y a la Oficina de Control Interno, en aplicación de lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Primero de la Resolución No. 322 de 2009.

ARTÍCULO CUARTO: Son parte integral de la presente Resolución los siguientes documentos:


- 1- Oficio D.A. 1587 del 9 de septiembre de 2011, suscrito por la Jefe de la División Administrativa Dra. Cristina Camacho Gandini;
- 2- Carpeta con 102 folios toda la documentación soporte de los vehículos la cual incluye tarjeta de propiedad, SOAT, inspección y avalúo realizada por el centro de diagnostico AUTOMAS Ltda., y registro fotográfico de cada uno de los vehículos, camionetas y motos.
- 3- Acta de Constitución, inspección y Avalúo de fecha 16 de septiembre de 2011, suscrita por los miembros del Comité

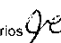
ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


Dada en Bogotá el 30 de diciembre de 2011

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MARIA JULIANA ALBÁN DURAN
Secretaria General

Proyecto: Daniel Osorio Madero
División Administrativa 

Reviso: María Alexandra Gruesso Sánchez
Coordinadora Grupo de Almacén e Inventarios 

Reviso: Cristina Camacho Gandini
Jefe de División Administrativa 

Reviso: Mario Enrique Gálvis Ayala
Asesor Secretaria General